

**Universidad Nacional de Mar del Plata**  
**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Documentación**  
**Licenciatura a Distancia – LICAD**  
**2020**

**Leiva, María Eugenia**

**Estudio empírico de la producción científica.**

**Un caso de estudio: la Universidad Nacional de  
General Sarmiento, período (2009-2016)**

Tesina Presentada para la obtención del grado de Licenciada en  
Bibliotecología y Documentación.

Director: Enzo Di Muro

## **Agradecimiento**

Resulta muy difícil pensar en alguien a quien agradecer, dado que en los años que me llevó cursar esta carrera de grado fueron muchas las personas que de alguna manera u otra estuvieron cerca de este proceso para ayudarme, tal vez sin saberlo, en que este trayecto educativo llegue a su instancia final y el título de grado, tan añorado sea una realidad.

El primer agradecimiento es para la comunidad de la UNGS que acompañaron este proceso formativo a medida que cambiaban mis responsabilidades y crecía en lo laboral. Ingresé a la UNGS como estudiante de esa casa y encontré allí una vocación y una oportunidad de trabajo.

En esta universidad conocí a mi compañero de mi vida, en ese entonces estudiante de Ingeniería, con quien hoy formamos una hermosa familia. A ellos les digo gracias, por entender los viajes, por esperar, por acompañar.

A mi mamá, que en el '94 escuchó que a San Miguel llegaba una universidad y sin dudarlo aseguró que allí estaba mi futuro.

A mi familia (la más extensa) por alentarme siempre.

A mis compañeras/os de la UByD con quienes hablé muchas veces de este proyecto y siempre encontré una palabra de aliento. A Kari de la Riba, mi siempre compañera de estudio y a Inés Vilá, amigas y compañeras con quienes pude discutir los datos y los avances de esta tesis.

A cada profesor de la carrera, de la tecnicatura en el ISFT Nro. 182 y a los de la Facultad de Humanidades de UNMDP. A Enzo, director de tesis, gracias por la paciencia y por la dirección cuidada de este proceso.

Tendría muchas personas más a quienes agradecer. A quienes decidieron que, en el Conurbano aquí en el noroeste, hacía falta una universidad.

## Tabla de contenido

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Problema</b>	<b>5</b>
Objetivos generales	5
Objetivos particulares	6
Hipótesis de trabajo	6
<b>Universidad Nacional de General Sarmiento. Descripción</b>	<b>7</b>
<b>Material y Métodos</b>	<b>10</b>
<b>Indicadores utilizados en el análisis bibliométrico</b>	<b>12</b>
Paso a paso del análisis bibliométrico	13
Descripción de la metodología	14
<b>Resultados</b>	<b>16</b>
Cálculo de indicadores bibliométricos a partir de la preparación de una muestra	16
Indicadores personales	16
Filiación institucional	16
Filiación geográfica	19
Indicadores de productividad	21
Productividad personal	21
Pirámide	24
Colaboración científica (coautoría)	25
Autocitación /cita pura	26
Mayor cantidad de Autocitas	¡Error! Marcador no definido.
Mayor cantidad de citas puras	¡Error! Marcador no definido.
<b>Conclusiones</b>	<b>33</b>
Recomendaciones	36
<b>Bibliografía</b>	<b>377</b>
Anexos	38

## Palabras Claves

VISIBILIDAD; PRODUCCIÓN CIENTÍFICA; UNGS; ACCESO ABIERTO; REPOSITARIOS INSTITUCIONALES; ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO.

## Introducción

Se propone analizar, a partir de indicadores bibliométricos, la producción científico – académica de la Universidad Nacional de General Sarmiento durante un período de 8 años (2009-2016). En particular se busca identificar la producción institucional de cada uno de los institutos que componen la universidad, conocer qué porcentaje de esa producción se realiza en colaboración con otros institutos de la UNGS, qué otro porcentaje con instituciones externas, y por último, se propone pincelar la pirámide de la producción científica de la UNGS desde el aspecto social de la ciencia. Esta pirámide permitiría mostrar en la cúspide de la misma a un número reducido de autores muy productivos (por lo general los que poseen mayor trayectoria) mientras que en su base se ubican los de menor incidencia en el número de publicaciones teniendo así una descripción del componente correspondiente a la comunidad científica dividida en una élite y una masa<sup>1</sup>. A partir de este análisis será posible identificar los lugares que los ID eligen para depositar o publicar el resultado de su producción científico-académica.

En esta línea, resulta importante comprobar si existe o no un desconocimiento sobre el potencial específico de los Repositorios Institucionales en general, y el de la UNGS en particular, respecto de su condición y funcionamiento.

---

<sup>1</sup> Liberatore, Gustavo, et. Al (2013) SEMINARIO C: La evaluación de la actividad científica a través de métodos empíricos. Clase 2. UNMP.

## Problema

A pesar de que la Universidad Nacional de General Sarmiento cuenta con una resolución de Rector pionera, que en el año 2004 crea una colección institucional cuyas características la asimilan a lo que hoy se conoce como Repositorio Institucional, la comunidad de investigadores y docentes prácticamente desconocen su existencia. Durante el recorte previsto para este análisis bibliométrico, a saber 2009-2016 se sanciona y se reglamenta la Ley de Repositorios Digitales Institucionales propios o compartidos Nro. 26.899 (2013 y 2015 respectivamente). La UNGS postergó la discusión sobre la creación del Repositorio Institucional Digital en el Consejo Superior. La comunidad Universitaria no había reparado aún en el impacto de visibilidad que tendrá el incorporar los resultados de las investigaciones científicas técnicas, académicas y artísticas.

Posterior al período de análisis tomado para esta tesina, durante el 2018, el Plan de Mejora de la función I+D+i en el marco del Programa de Evaluación Institucional aprobado por Resolución 2018-9-APN-SECACT#MCT del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT) estableció, para la UNGS, como uno de sus objetivos en el desafío 3, línea 6, acción 19 la creación del Repositorio Institucional bajo los requerimientos establecidos por la ley antes mencionada y la adhesión al Sistema Nacional de Repositorios como herramienta para mejorar la visibilidad de la producción institucional, aumentar uso e impacto y democratizar la circulación del conocimiento. Informada esta decisión, una vez más la respuesta la inicia la biblioteca de la UNGS sin que esto tenga impacto político para su implementación y cumplimiento efectivo.

### Objetivos generales

Realizar el análisis bibliométrico de la producción científico académica generada en la Universidad Nacional de General Sarmiento durante un período de 8 años (2009-2016).

## Objetivos particulares

- Determinar el grado de colaboración científica a la hora de publicar.
- Identificar, si existe, la política de filiación institucional.
- Conocer la visibilidad web de la producción de la Universidad.
- Identificar si la comunidad científica de la UNGS sabe de la existencia del Repositorio Institucional RR Nro. 5149/2004
- Generar un aporte para impulsar la creación del Repositorio Digital Institucional

## Hipótesis de trabajo

- El número de publicaciones recuperadas en la web es reducido respecto de la potencialidad que se conoce de la UNGS en cuanto a su producción científica.
- La comunidad científica de la UNGS, en general, no publica– deposita su producción científica bajo las políticas de Acceso Abierto.
- La comunidad científica de la UNGS, en general, desconoce la existencia de la Colección Institucional creado por Resolución de Rector en el 2004 que da lugar al actual Repositorio Digital institucional.

A continuación, se definen las tipologías documentales seleccionadas:

- Artículos de Revistas
- Ponencias a Congresos
- Libros.

Finalmente, se considera que el producto obtenido de este estudio empírico será de suma utilidad para presentar a las autoridades institucionales en el marco del desarrollo del Repositorio Institucional impulsado actualmente por la Sanción de la Ley Nro. 26.899/13 del Sistema Nacional de Repositorios Digitales.

# Universidad Nacional de General Sarmiento.

## Descripción

Se ofrece a continuación una breve descripción a modo de antecedentes de la institución seleccionada para el análisis bibliométrico:<sup>2</sup>

La Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), es una persona jurídica de derecho público, creada en 1993 por Ley 24.082 del Congreso de la Nación. Adoptó como principio fundacional la vinculación entre la formación, la investigación crítica de los problemas que afectan a la sociedad y la búsqueda de alternativas de acción para su superación. De esta forma, se propone contribuir a la democratización de la enseñanza y al acceso al conocimiento por parte de todos los sectores de la sociedad, y trabajar en la búsqueda de la excelencia académica. Ubicada en el segundo cordón del Conurbano Bonaerense, ha defendido que la educación superior, “pública y gratuita” es un derecho que debe ser garantizado. Tal es así que en los últimos años esta concepción inclusiva ha sido su carta de presentación bajo el slogan “estudiar es tu derecho, vení a la universidad pública”. La UNGS propone como Institución de Educación Superior generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de la comunidad a la que pertenece y garantizar mediante la definición de políticas claras ese derecho que todavía hoy, en el siglo XXI necesita ser proclamado.

El estatuto de la UNGS define entre sus líneas estratégicas de desarrollo político cuatro funciones que establecen las actividades centrales de la Universidad: la formación de pregrado, grado y posgrado; la investigación básica y aplicada; la promoción e implementación del desarrollo tecnológico y social, y la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones. Es en este marco, pero orientada a los servicios, donde la biblioteca de la Universidad ha encontrado un horizonte de trabajo claro y una responsabilidad por dar respuestas a las demandas concretas de la comunidad en la que está inserta.

La UNGS, define su estructura organizativa a partir de la conformación de cuatro Institutos cuyos principios están orientados a problematizar y contribuir al desarrollo social, económico, político y cultural de la región metropolitana. Cuenta además con una biblioteca centralizada cuya misión<sup>3</sup> la proyectó como “centro de información de

---

<sup>2</sup> Leiva, María Eugenia. Karina de la Riba. (2014). Creación de la Red Latinoamericana para el Desarrollo de Competencias Informacionales (Red LADCI). Proyecto REDES VIII, pp.8-9.

<sup>3</sup> Quiénes somos. Universidad Nacional de General Sarmiento. [En línea]  
<[http://www.ungs.edu.ar/ms\\_ubyd/?page\\_id=222](http://www.ungs.edu.ar/ms_ubyd/?page_id=222)> [Consultado 20-01-2019].

excelencia y vanguardia de acceso público y gratuito, en el marco del Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de General Sarmiento; brindando servicios de información de alta calidad”. Apoyando el desarrollo de la Universidad, dentro del marco institucional, la biblioteca de carácter íntegramente público realiza múltiples actividades para el acercamiento de la comunidad local a sus fondos bibliográficos e instalaciones. Además, fortalece el vínculo con diversas bibliotecas y otras instituciones impulsando e integrando, entre otras cosas, redes de bibliotecas universitarias, públicas y populares.

Como explican Marquina y Morresi “los alumnos de la UNGS provenían (y provienen) mayoritariamente de primeras generaciones de familias universitarias y tienen una frágil base de formación secundaria. En este sentido, son distintos al “típico estudiante” de sectores medios y altos, común en otras instituciones de enseñanza superior. Con el objetivo de revertir los condicionamientos socioeconómicos de sus estudiantes, la UNGS puso en práctica diversas experiencias de apoyo a la formación, como tutorías, becas de ayuda económica y de formación, servicios de bienestar, propuestas didácticas específicas, etc.” (Marquina; Morresi, 2015, p.3).

Durante el 2019 se realizó el primer relevamiento on line en que participaron 7208 estudiantes de la Universidad. A partir de este estudio es posible contar con información en relación con la edad, el lugar de procedencia, el género, la trayectoria escolar, la ocupación y los consumos culturales, etc. A saber:

- El 75% de los y las estudiantes tienen menos de 30 años;
- 7 de cada 10 provienen de Malvinas Argentinas, San Miguel y José C. Paz (ex General Sarmiento)
- El 52% de los estudiantes son varones, del 46% mujeres, y el 1% declara otra identidad de género.
- El 4% del estudiantado tiene algún integrante de la familia que pertenece a un pueblo originario, y que el 1.5 % de las y los estudiantes hablan una lengua originaria.
- El 60% del estudiantado reconoce a las madres y padres como el principal sostén del hogar, el 23% declara ser sostén de hogar. El 12% del estudiantado cuenta con una beca de estudio como principal aporte económico y el 49% financia sus estudios con su propio trabajo. El 51% de las y los estudiantes se encontraba ocupado, el 31% desocupado y el 16% inactivo.
- El 3% de las y los estudiantes de la UNGS se reconocen como una persona con discapacidad, motora (39%), visual (24%), auditiva (16%).

- Fuentes de información utilizadas por los y las estudiantes: la mitad afirma que se informa a través de las redes sociales, el 21% utiliza los portales web y un 14% la televisión.

A continuación, se presenta un listado de las carreras de grado que ofrece la universidad con el objetivo de tener un panorama amplio de las líneas de trabajo orientadas a la investigación en función de los diferentes campos del conocimiento.

- Licenciatura en Administración de Empresas (IDEI)
- Licenciatura en Administración Pública (ICO)
- Licenciatura en Comunicación (IDH)
- Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos (IDH)
- Licenciatura en Ecología (ICO)
- Licenciatura en Economía Industrial (IDEI)
- Licenciatura en Economía Política (IDEI)
- Licenciatura en Educación (IDH)
- Licenciatura en Estudios Políticos (IDH)
- Licenciatura en Política Social (ICO)
- Licenciatura en Sistemas (IDEI)
- Licenciatura en Urbanismo (ICO)
- Ingeniería Industrial (IDEI)
- Ingeniería Química (IDEI)
- Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización (IDEI)
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía (IDH)
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía (IDH)
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Física (IDH)
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Geografía (ICO)
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia (IDH)
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura (IDH)
- Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática (IDH)
- Tecnicatura Superior en Automatización y Control (IDEI)
- Tecnicatura Superior en Informática (ICI)
- Tecnicatura Superior en Química (ICI)
- Tecnicatura Superior en Sistemas de Información Geográfica (ICO)

Con el objetivo de entender los enfoques de cada instituto y la problemática a la que se aboca, teniendo en cuenta que en esa línea se centran los proyectos de investigación, se ofrece a continuación un cuadro comparativo:

Instituto	Característica - campo del conocimiento
ICI - Instituto de Ciencia	<p>El Instituto de Ciencias tiene a su cargo el primer tramo de formación de las carreras de la UNGS: Ciencias Exactas, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Administración y Tecnología Industrial) procura, a través de la enseñanza y la investigación, un enfoque global e integrado de las problemáticas específicas que se abordan desde las diferentes áreas del conocimiento.</p> <p>Tanto la formación como la investigación del Instituto de Ciencias se articulan con la actividad académica del resto de los Institutos.</p>
IDH - Instituto del Desarrollo Humano	<p>El Instituto del Desarrollo Humano (IDH) es el responsable del aprestamiento académico de los estudiantes que ingresan a la UNGS. de la formación de docentes para los diversos niveles de enseñanza, y de los estudios de grado y de posgrado en la educación, la comunicación, la política y la cultura. Busca nuevas respuestas de formación en dichos campos desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible. La perspectiva del Desarrollo Humano recupera la centralidad de la dimensión humana, de los procesos de crecimiento y de desarrollo social, intentando superar de esa manera las limitaciones de los enfoques más cerradamente disciplinarios.</p>
ICO - Instituto del Conurbano	<p>El Instituto del Conurbano (ICO) investiga la problemática moderna de las ciudades, en particular la Región Metropolitana de Buenos Aires, con el propósito de formar profesionales altamente capacitados para intervenir en procesos de desarrollo sustentables, equitativos y democráticos</p>
IDel - Instituto de Industrias	<p>El instituto de Industria (IDEI) tiene como preocupación central la problemática productiva en el mundo actual y pone el acento en las pequeñas y medianas empresas. Forma profesionales en las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Electromecánica orientación Automatización, Ingeniería Química, Licenciatura en Economía Industrial, Licenciatura en Economía Política, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Sistemas y Tecnicatura Superior en Automatización y Control. Asimismo, investiga desde una perspectiva multidisciplinaria las condiciones tecnológicas, económicas, sociales y políticas de los agentes económicos, con acento en PYMES. Desde su experiencia brinda servicios a la comunidad.</p>

## Materiales y Métodos

Para la obtención de los datos a analizar se seleccionó como fuente **Google Scholar**, ya que tal como indica el artículo de Delgado López Cozar<sup>4</sup> (2009) “es un buscador especializado en recuperar documentos científicos y en identificar las citas que éstos han recibido”. Delgado hace mención a la capacidad de este buscador como herramienta bibliométrica.

El autor describe a Google Scholar como una herramienta que ofrece dos servicios, por un lado, es un buscador de publicaciones científicas y, por otro, es un índice de citas que permite conocer el impacto que las publicaciones tienen. Esta segunda función es la que convierte a Google Scholar como un competidor directo frente a otros índices de citación tales como Scopus.

Hasta ahora la herramienta de Google ofrece al menos dos elementos que juegan a favor respecto de uno de sus principales competidores en este ámbito: la gratuidad y el incremento del movimiento open access (acceso abierto).

Teniendo en cuenta que el objetivo de este trabajo consiste en la realización de un análisis bibliométrico de la producción de la UNGS, la elección de Google Scholar en tanto fuente de información se presenta como la opción más apropiada o deseable en tanto, al igual que Google, cuenta con un robot (Googlebot) que de forma sistemática rastrea los contenidos de la Web, en este caso la Web académica, recuperando la información que se encuentra en los diferentes espacios institucionales (universidades, repositorios, páginas de revistas, bases de datos e incluso catálogos de biblioteca)<sup>5</sup>.

Se debe tener en cuenta que los datos son la materia prima sobre la que se aplicarán los indicadores a evaluar y, por consiguiente, los resultados obtenidos dependerán de la calidad con la que se trabaje en esta etapa previa a los cálculos.

A modo de una primera presentación se realizó una búsqueda en Google Académico con la siguiente ecuación: UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO, de la cual se obtuvieron 19.200 respuestas en 0.7 segundos. A continuación, se restringió la búsqueda a frase exacta y a las siguientes tipologías documentales: libros, artículos de revistas, presentaciones a congresos. Se descartaron del resultado citas y patentes, y se recortó la búsqueda a los últimos 8 años. Luego de este proceso se obtuvieron 5340 respuestas en la primera página que se visualiza.

---

<sup>4</sup> Torres-Salinas, D., Ruiz-Pérez, R., & Delgado-López-Cózar, E. (2009). Google Scholar como herramienta para la evaluación científica. *El profesional de la información*, 18(5), 501-510.

<sup>5</sup> Op Cit 5.

Cuando se presentó el plan de trabajo se propuso armar una matriz con 300 registros, pero a medida que avanzaba en la cosecha se advertía que el resultado que arrojaba Google no coincidía con los tipos documentales que formarían parte de la matriz de análisis. Por otra parte, es importante destacar que esta circunstancia corresponde al entorno en el de trabajando, es decir, un entorno incontrolado. Esta situación no se presenta si nuestra fuente de selección de datos hubiera sido por ejemplo una Base de Datos.

Tal como explica el artículo elegido para la selección de la fuente queda claro que independientemente de los errores que pueda cometer Google Scholar en el proceso de indización en su cobertura documental, la herramienta propone un universo de citación más amplio al de las otras bases de datos, con una serie de opciones que son exclusivamente de Google.

Otra aclaración con respecto a la herramienta utilizada es que a pesar de que Google Scholar ofrece como resultados 5340 respuestas sólo se pueden visualizar los primeros 1000 resultados de cualquier búsqueda que se realice.

## **Indicadores utilizados en el análisis bibliométrico**

Según Pritchard<sup>6</sup>, la Bibliometría es la aplicación de métodos estadísticos y matemáticos para analizar la comunicación científica escrita, así como la naturaleza y desarrollo de cada una de las disciplinas. A partir de este análisis es posible conocer la dimensión y la dinámica de la cantidad de publicaciones, de la productividad de autores y revistas de tal forma que, se devela la actividad, estructura y evolución de un campo del conocimiento, se pueden medir sus resultados y aplicarlos en campos como la biblioteconomía, la historia de las disciplinas, la sociología de la ciencia.

En primer lugar, se hace referencia al subgrupo “Indicadores Personales” y dentro de éste al indicador “Filiación Institucional”. Este indicador es por demás relevante dado que permite conocer la producción generada por cada institución, incluso es posible establecer relaciones de coparticipación. En este caso particular, y dado que este estudio se aboca a la producción de una única Institución, este índice de por sí estará dando la materia prima para elaborar nuestra matriz. Teniendo en cuenta, entonces, que la índice filiación institucional siempre será UNGS, lo interesante será observar las relaciones que puedan darse con otras instituciones o dentro de la misma institución. Aquí entonces, se prestará especial atención a los valores arrojados por el índice colaboración institucional.

En el marco de las diferentes opciones que ofrece el subgrupo de “Indicadores de Productividad” se espera tomar el índice “Producción Personal” para caracterizar la

---

<sup>6</sup> citado por Spinak (1996)

población científica según algunos rasgos determinados. Este índice es significativo para conocer el número de artículos firmados por un autor a lo largo de un tiempo determinado.

Siguiendo en este grupo trabajaré con el indicador de “Colaboración científica”. Este índice permite conocer el grado de vinculación de la ciencia a través de las firmas de autoría en un lapso de tiempo determinado.

Posteriormente se abordará el grupo denominado “Citas” y dentro de éste el subgrupo Autores. En el marco de las diferentes opciones que ofrece este subgrupo el estudio se centrará en el análisis del Indicador Autores Citados y para ello directamente trabajaré con el indicador de Autocita. Es sabido que este indicador tiene posturas a favor y en contra del recurso.

Finaliza este recorrido con el diseño de la pirámide de la producción científica de la UNGS.

Se ofrece el siguiente gráfico para evidenciar de manera clara los indicadores que serán analizados.

Grupo	Subgrupo	Indicadores	Descripción
Actividad Científica	Autoría	Indicadores Personales	Filiación Geográfica Filiación Institucional
	Producción	Ind. de Productividad	Productividad Personal Colaboración Científica (Coautoría) Colaboración Institucional
Citas	Autores	Autores Citados	Factor de impacto de los Autores Auto citación Co-citación
	Edad	Año de las citas	Antigüedad/Vida Índice Price

## Paso a paso del análisis bibliométrico

A continuación, se detallan los pasos que se completaron para la realización de este análisis:

- Búsqueda de información en Google Scholar (fuentes).
- Selección y extracción de los datos necesarios (gestor bibliográfico Mendeley)
- Depuración y preparación (normalización, completado de datos ausentes, eliminación de duplicados, verificación de la confiabilidad y representatividad de la muestra).+

- Verificación y evaluación de la gestión desarrollada.
- Exportación y aplicación de indicadores (Matriz de datos)

## Descripción de la metodología

Tal como se explicó en la introducción, para la cosecha se realizó la búsqueda en Google Scholar utilizando la frase exacta “UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO”, restringiendo la búsqueda a las siguientes tipologías documentales: libros, artículos de revistas, presentaciones a congresos. Se descartaron del resultado citas y patentes, y se recortó la búsqueda al período seleccionado (2009-2016). Luego de este proceso se obtuvieron 5340 respuestas en la primera página que se visualiza.

Se hizo la importación a Mendeley de todos los documentos. Una vez sincronizada la información se procedió a la eliminación de duplicados y a la normalización de los datos obtenidos para finalmente obtener el archivo Excel resultante llamado “matriz de datos”. La matriz contiene 478 filas que corresponden a 248 artículos ya que los artículos escritos en colaboración ocupan tantas filas como coautores tengan.

En el mismo proceso de abrir cada uno de los documentos para obtener los datos requeridos y volcarlos en la matriz (cantidad de autores, cantidad de citas, autocitas, filiación institucional, etc.), se descartaron las citas de papers cuyos autores no son Investigadores Docentes de la UNGS, así como algunas “citas fallidas” material erróneamente incluidos por Google Scholar, tales como reseñas, catálogos y programas de materias.

Se descartaron 78 documentos porque no se ajustan a los criterios de selección de materiales para este trabajo. El factor principal del descarte se debe a que Google Scholar recuperó todos los materiales que contuvieran la frase exacta universidad nacional de general sarmiento, aun cuando esta cadena de caracteres apareciera sólo en la sección de bibliografía consultada, o mencionada en el cuerpo del artículo. Es decir, sin discriminar en qué casos esa “frase exacta” indicaba la filiación institucional de los autores.

Luego de la normalización de datos y selección de la cosecha, el conjunto de citas colectado se redujo a 248 documentos de distinto tipo: la mayor parte son artículos de publicaciones periódicas; algunas ponencias de Congresos y jornadas, libros escritos en colaboración, que incluyen capítulos de un Investigador Docente de la UNGS.

A medida que se avanzó en la recolección de datos se observa que existe una diferencia en la recuperación de resultados en las distintas páginas que muestra Google Scholar. A diferentes páginas, diferente recuperación del número total de resultados a mostrar.

Se supone, que debe ser un algoritmo dinámico y recurrente, tipo bucle que vuelve a realizar la búsqueda al ir cambiando de página (ej. 10 páginas).

<b>Página</b>	<b>Recuperación que muestra Google</b>
1	5340
2	5320
3	5350
4	5470
5	5480

\*Si la búsqueda se repite en este agosto 2020 el número total de resultados asciende a 7270 llegando a 7630 en la página 5. Es entendible que se sumaron documentos durante los últimos años correspondiente al período de búsqueda.

Si bien, el total de tipos documentales recuperado en la búsqueda inicial parecía auspicioso, a medida que avanzaba la recopilación de datos se advierte que, tal como describe el artículo de Delgado López Coza,<sup>7</sup> Google Scholar indiza toda información que se sube a un dominio académico sin posibilidades de que el motor realice algún control de calidad. Por lo tanto, se recupera en una misma línea tanto artículo de revistas, ponencias, como programas de materias, folletería, etc. Se aclara, entonces, que una parte importante de las citas que aparecieron correspondían a programas de materias o listas de los comités académicos de Maestrías u otros, que finalmente debieron ser desechados.

---

<sup>7</sup> Op Cit 5, pp 505.

## Resultados

### Cálculo de indicadores bibliométricos a partir de la preparación de una muestra

En el siguiente apartado se presentarán los indicadores calculados con una breve explicación de los resultados obtenidos. Tal como se ha explicado en el apartado Metodología la muestra cuenta con un total de 248 artículos.

### Indicadores personales

Con respecto a la actividad científica, tanto la filiación institucional como la geográfica son indicadores personales que permiten caracterizar una población científica según una serie de rasgos cualitativos.

### Filiación institucional

En el contexto de este trabajo está claro que la filiación institucional para el total de artículos analizados será la UNGS. A partir de este dato se busca conocer, en primer lugar, con qué instituciones trabaja en colaboración un investigador docente de la UNGS para la producción científica y, en segundo lugar, identificar al interior de la institución, cuáles son las filiaciones, conocer y caracterizar la producción de cada uno de los institutos de la Universidad.

La filiación institucional se encuentra condicionada por la búsqueda realizada y enfocada a la UNGS, motivo por el cual el 66.61% de los autores corresponden a esta universidad.

Este indicador da cuenta de las instituciones que están respaldando las investigaciones. Sobre 248 artículos, la cantidad de instituciones que intervienen son 38.

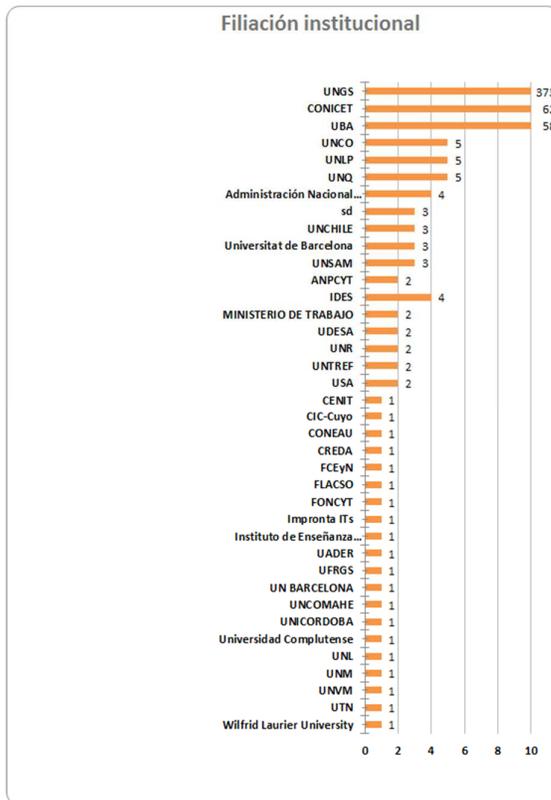


Gráfico 1

Se ofrece a continuación un recorte de las primeras instituciones para ver los porcentajes de las instituciones que aparecen con mayor frecuencia.

Institución	f	%
UNGS	373	66.61
CONICET	62	11.07
UBA	58	10.36
UNCO	5	0.89
UNLP	5	0.89
UNQ	5	0.89
ANMAT	4	0.71
sd	3	0.54
UNCHILE	3	0.54
Universitat de Barcelona	3	0.54
UNSAM	3	0.54
ANPCYT	2	0.36
IDES	4	0.71
Ministerio De Trabajo	2	0.36
UDESA	2	0.36
UNR	2	0.36
UNTREF	2	0.36
USA	2	0.36

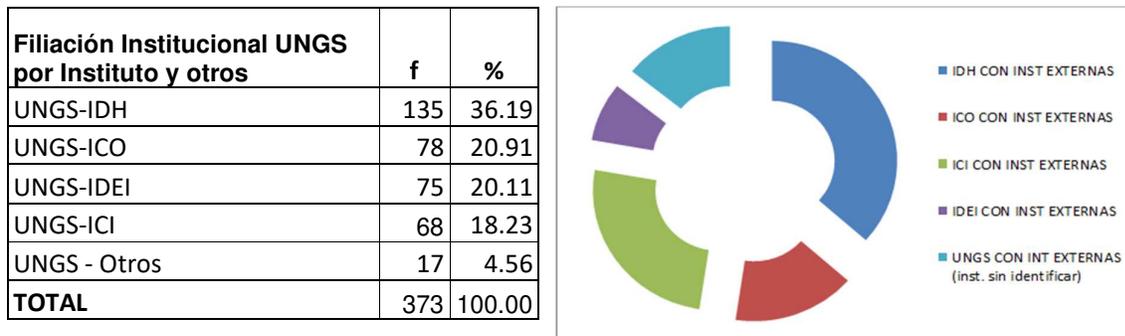
Como se mencionó al presentar los resultados del indicador personal, y de acuerdo con el primer gráfico presentado, se puede inferir que del total de los artículos identificados el 66,61% de los autores pertenecen a la Universidad Nacional de General Sarmiento. La institución que sigue es Conicet con un 11,07% y la UBA con un 10,36%. Se considera que aquí puede haber una doble filiación que no fue informada correctamente.

### Filiación institucional por Instituto

Del gráfico anterior se puede ver cuáles son las instituciones con las que mayormente se relacionan los ID de la UNGS para investigar y publicar. Sin embargo, dado que se quiere realizar una investigación más detallada dentro de la institución mayor dividimos la filiación institucional por cada uno de los institutos<sup>8</sup> que conforman la UNGS. Para esto, es importante ver cómo se configuran y que ramas del conocimiento abordan cada uno de ellos. Tal como se explicó en la introducción, la UNGS define su estructura organizativa<sup>9</sup> a partir de la conformación de cuatro (4) Institutos cuyos principios están orientados a problematizar y contribuir al desarrollo social, económico, político y cultural de la región metropolitana.

Ofrecemos a continuación un gráfico que permite identificar esa producción institucional:

Gráfico 2



373 veces aparece la UNGS mencionada en los artículos en relación con la filiación de los autores.

<sup>8</sup> La estructura organizativa de la UNGS da cuenta de la conformación de la universidad en [4 institutos](#) (Instituto de Ciencias, Instituto de Desarrollo Humano, Instituto del Conurbano, Instituto de Industria) .

<sup>9</sup> Universidad Nacional de General Sarmiento. (1999) Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires: UNGS.

Corresponde ahora indicar cómo se presentan los indicadores en relación con cada instituto y la cooperación externa. Según el cuadro que se presenta a continuación, el Instituto del Desarrollo Humano (IDH) aparece 23 veces en articulación con Instituciones externas; seguido por Instituto de Ciencias (ICI) con 16 frecuencias; el Instituto del Conurbano (ICO) con 10; el Instituto de Industrias (IDEI) con 5 frecuencias y resta un valor más a analizar que se define aquí como UNGS – no institutos- con instituciones externas con 9 repeticiones. Estos casos pueden referirse a publicaciones de los museos, biblioteca, radio, etc.: 9. Este dato representa a la colaboración de UNGS con otras instituciones

RESUMEN- Filiación Institucional	F
IDH CON INST EXTERNAS	23
ICO CON INST EXTERNAS	10
ICI CON INST EXTERNAS	16
IDEI CON INST EXTERNAS	5
UNGS NO INSTITUTOS CON ÁREAS externas	9
<b>UNGS CON INT EXTERNAS</b>	<b>63</b>

### Filiación geográfica

Este indicador permite clasificar la colaboración a nivel nacional e internacional. En esta muestra se pueden observar la participación de 9 países. La colaboración básicamente es a nivel nacional, se refleja en el 96,01% que muestra el cuadro. En relación con la participación internacional se observa una colaboración de un 0,84% con investigadores de Brasil, Colombia y México. Sin embargo, no es muy significativo ya que el porcentaje es menor a 1%.

Otro dato que se analiza y es preocupante tiene que ver con la filiación geográfica de la URL, este dato lo agregué para su análisis por considerarlo significativo, si bien no se han identificado en un 21,64%, se encontró que en un 43,91% **son direcciones de Argentina, pero ninguna corresponde a la página de la UNGS.** Con respecto al resto de las URL un total de 34,95% son extranjeras estando Chile, Brasil, Colombia, España y México entre el 5% y el 7%.

Se recuerda que este trabajo apunta a analizar la producción de una institución en particular. Distinto sería el resultado o la importancia de este indicador si se hubiera propuesta analizar una temática determinada y, a partir de allí, estudiar qué instituciones y qué países han colaborado en la producción científica relacionada al tema seleccionado.

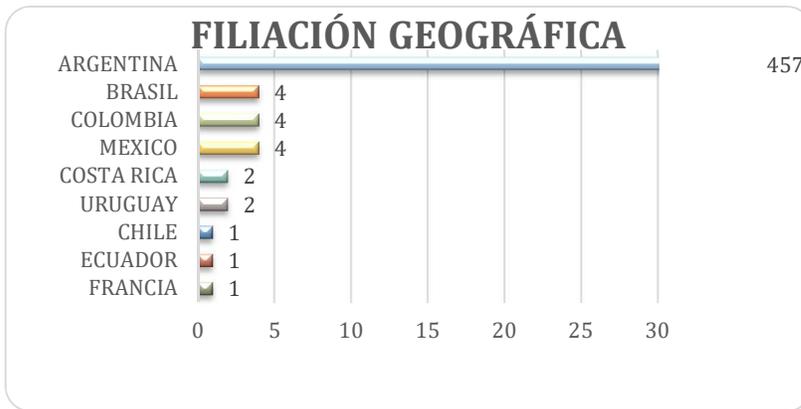


Gráfico 3

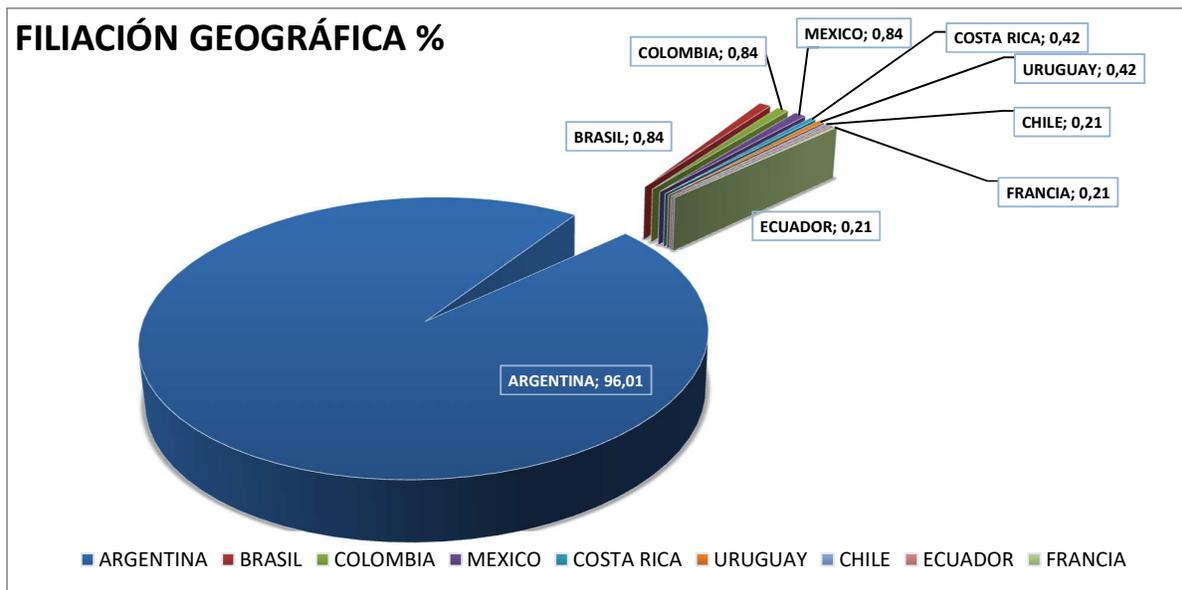


Gráfico 4

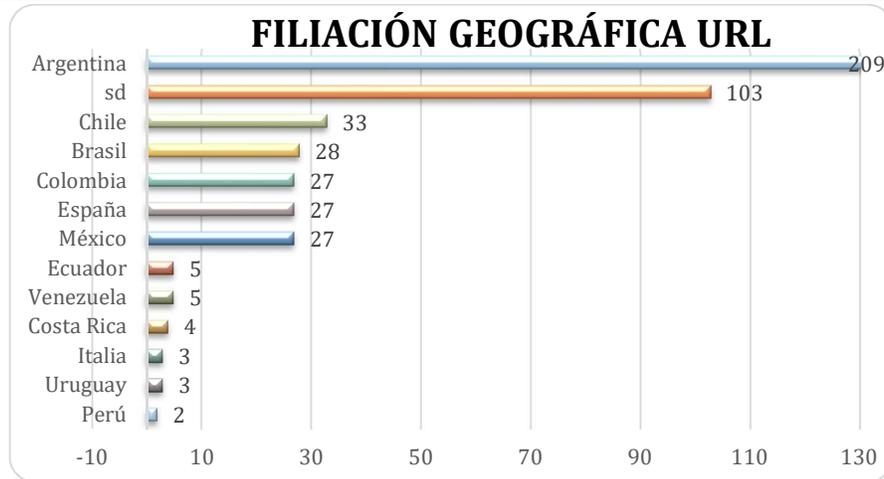


Gráfico 5

Filiación geográfica URL (donde se ubicó el material - Nacionalidad de URL)	f	%
Argentina	209	43,91
sd	103	21,64
Chile	33	6,93
Brasil	28	5,88
Colombia	27	5,67
España	27	5,67
México	27	5,67
Ecuador	5	1,05
Venezuela	5	1,05
Costa Rica	4	0,84
Italia	3	0,63
Uruguay	3	0,63
Perú	2	0,42
		100

Gráfico 6

## Indicadores de productividad

### Productividad personal

Este dato corresponde al número y distribución de artículos de un autor a lo largo de un periodo de tiempo parcial o total, se recuerda que el recorte propuesto corresponde al período 2009-2016.

La matriz cuenta con un total de 248 artículos de los cuales se identificaron 335 autores. A partir de un recorte de los primeros 35 se ofrece el siguiente análisis.

<b>Autor</b>	<b>F (artículo por autor)</b>	<b>%</b>
Álvarez, Guadalupe	10	2,10
Bohoslavsky, Ernesto	7	1,47
Cáceres, Verónica L.	7	1,47
González, L.	7	1,47
Yoguel, Gabriel	6	1,26
Barletta, F.	5	1,05
Barnes, Carolina	5	1,05
Carmona, Rodrigo	5	1,05
Coraggio, José Luis	5	1,05
Marquina, Mónica	5	1,05
Blugerman, L.	4	0,84
Borello, José Antonio	4	0,84
Cravino, María Cristina	4	0,84
Natale, Lucía	4	0,84
Pereira, M.	4	0,84
Terigi, Flavia	4	0,84
Tizziani, A.	4	0,84
Ballester, Guadalupe	3	0,63
Blois, J. P.	3	0,63
Briscioli, B.	3	0,63
Gluz, Nora	3	0,63
González, María Paula	3	0,63
Minaverry, C.	3	0,63
Montino, M.	3	0,63
Navarro, Federico	3	0,63
Nieto, Facundo	3	0,63
Pereyra, Francisca	3	0,63
Petelski, N.	3	0,63
Suárez, Diana	3	0,63
Szlechter, D.	3	0,63
Vommaro, Gabriel	3	0,63
Abramovich, Ana Luz	2	0,42
Acosta, Felicitas	2	0,42
Arancibia, I.	2	0,42
Battistini, O.	2	0,42

Gráfico 7

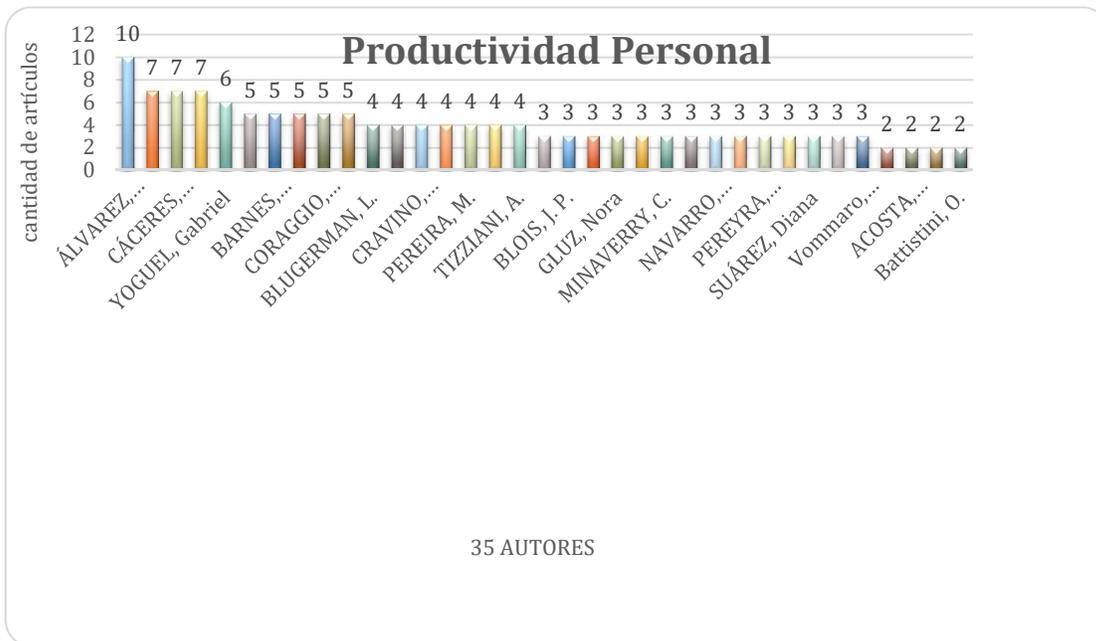


Gráfico 8

Cantidad de artículo por autores en porcentajes

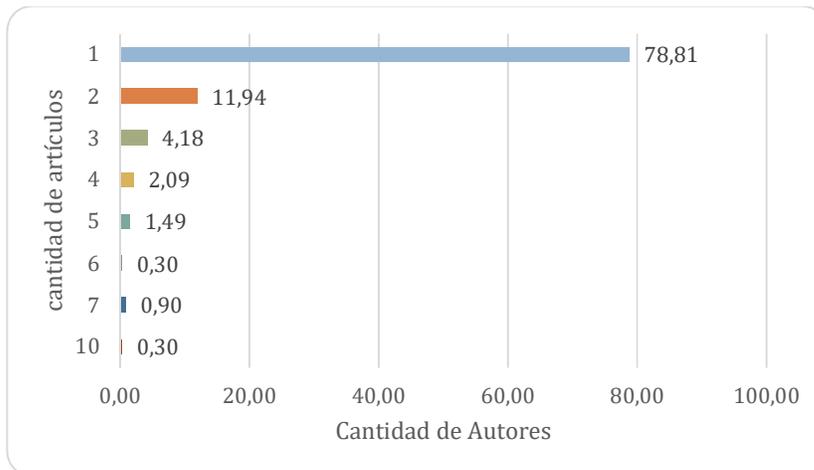


Gráfico 9

El máximo de artículos por autor asciende a 10. La responsable de esta producción es Guadalupe Álvarez, seguida por Ernesto Bohoslavsky, Cáceres Verónica y González L. con 7 artículos cada uno, todos pertenecientes al Instituto del Desarrollo Humano (IDH).

Con una producción de 6 artículos se encuentran Gabriel Yoguel del IDEI, con 5 artículos F. Barletta, Carolina Barnes, Rodrigo Carmona, José Luis Coraggio y Mónica Marquina. Mientras que L. Iugerman, José Antonio Borello, Cristina Cravino, Lucía Natale, M. Pereira, Flavia Terigi y A. Tizziani se posicionan con 4 artículos.

A partir de aquí el resto de los autores cuentan con entre 1 y 3 artículos cosechados.

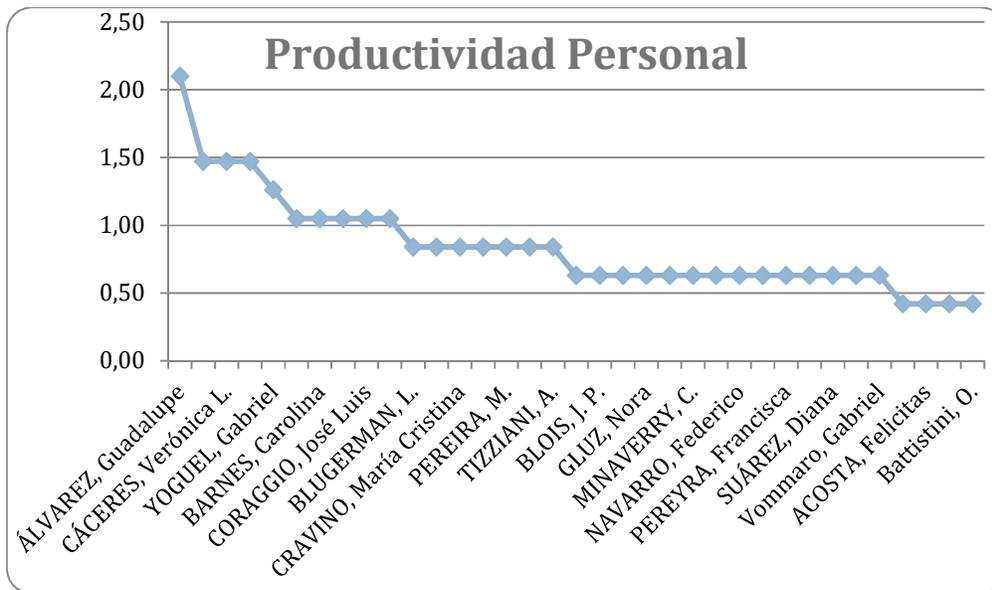


Gráfico 10

## Pirámide

Este análisis de productividad permite mostrar la pirámide<sup>10</sup> de la producción científica de la UNGS desde el aspecto social de la ciencia.

Conceptualmente esta pirámide muestra en la cúspide de esta a un número reducido de autores muy productivos (por lo general los que poseen mayor trayectoria) mientras que en su base se ubican los de menor incidencia en el número de publicaciones teniendo así una descripción del componente correspondiente a la comunidad científica dividida en una élite y una masa.

En este caso se traspola el análisis de producción de la actividad científica respecto al crecimiento exponencial (Solla Price), a la muestra del período seleccionado respecto de lo producido por los investigadores docentes de la UNGS. Se aclara también que este

10

resultado es producto de la información que fue cosechada por medio de la herramienta seleccionada Google Scholar y que es un análisis que cruza distintas disciplinas y sólo nos referimos a lo cosechado y no a lo efectivamente publicado por cada Investigador docente.

Volcado a la matriz, el análisis de la pirámide muestra que el grupo que se encuentra en la cúspide está conformado por: Guadalupe Álvarez, seguida por Ernesto Bohoslavsky, Cáceres Verónica y González L. En la siguiente línea se encuentran Gabriel Yoguel del IDEI, F. Barletta, Carolina Barnes, Rodrigo Carmona, José Luis Coraggio y Mónica Marquina, L. Iugerman, José Antonio Borello, Cristina Cravino, Lucía Natale, M. Pereira, Flavia Terigi y A. Tizziani Es preciso remarcar que los primeros 4 Investigadores docentes de la UNGS pertenecen al Instituto del Desarrollo Humano en coincidencia con la información que se detalló en el análisis del Índice de Filiación Institucional siendo además éste el instituto con mayor producción.

<b>Autor</b>	<b>F</b> (artículo por autor)	<b>%</b>
Álvarez, Guadalupe	10	2,10
Bohoslavsky, Ernesto	7	1,47
Cáceres, Verónica L.	7	1,47
González, L.	7	1,47
Yoguel, Gabriel	6	1,26
Barletta, F.	5	1,05
Barnes, Carolina	5	1,05
Carmona, Rodrigo	5	1,05
Coraggio, José Luis	5	1,05
Marquina, Mónica	5	1,05
Iugerman, L.	4	0,84
Borello, José Antonio	4	0,84
Cravino, María Cristina	4	0,84
Natale, Lucía	4	0,84
Pereira, M.	4	0,84
Terigi, Flavia	4	0,84
Tizziani, A.	4	0,84

Gráfico 11

### Colaboración científica (coautoría)

Este índice ofrece una imagen del grado de cooperación que hay dentro de la comunidad científica vinculada con la temática de referencia. Esta característica (cooperación) es uno de los rasgos más significativos de la evolución del trabajo científico de las últimas décadas.

Se considera que el grado de cooperación en una comunidad científica depende de qué tan abierta o cerrada esté para participar en proyectos de investigación con otros colegas de este o de distinto país, y con los de otras especialidades. En este caso particular voy a incluir la participación entre distintos institutos como colaboración.

Para el análisis de este indicador se tiene en cuenta los datos aportados por las firmas de los artículos: nombres de los autores, instituciones de filiación y origen geográfico.

El índice de coautoría en el caso de esta muestra es de **1,93** de autores por artículo.

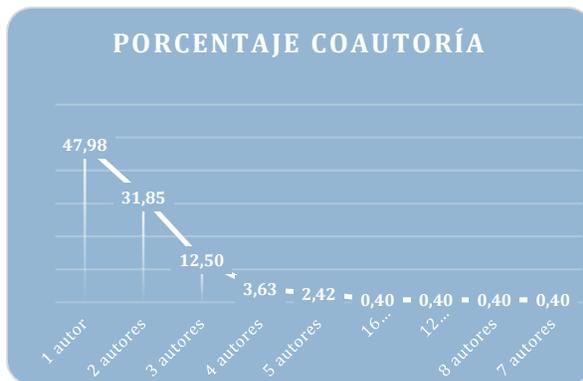


Gráfico 13

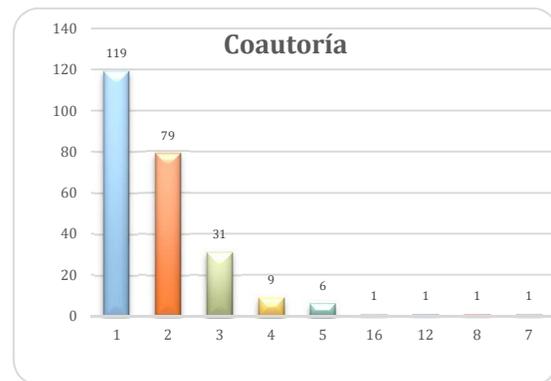


Gráfico 14

Se puede afirmar que en la UNGS más del 50% de los artículos son producto de un trabajo en cooperación. Como vemos, dicha comunidad tiende a ser abierta para participar en proyectos de investigación en colaboración con otros colegas, aunque sea en grupos pequeños. Es cierto que es leve la diferencia, pero se considera significativamente importante.

### Autocitación /cita pura

Al considerar los hábitos de citación de una comunidad científica como factor de análisis se busca establecer el marco de referencia intelectual sobre el cual ésta se desarrolla. Estos análisis han sido producto de fuertes debates respecto de su utilidad como método de evaluación de la actividad científica. Garfield (1979), sostiene que este análisis ofrece una medida de la utilidad y el impacto del trabajo científico.

La autocita es un recurso de uso frecuente, que puede interpretarse de dos formas diferentes. La primera posición tiene que ver con que un trabajo científico debe contener el mínimo de autocitas posibles en pos de su objetividad y originalidad. La segunda posición indica que si el científico tiene trayectoria y coherencia en el campo de la investigación debe citar la producción anterior realizada sobre la misma temática, por lo cual es lógico autocitarse.

Más allá de la posición que se tome lo que se intenta observar mediante este indicador es la proporción del total de citas recibidas por un científico que se corresponden con las autocitas y evaluar ese resultado.

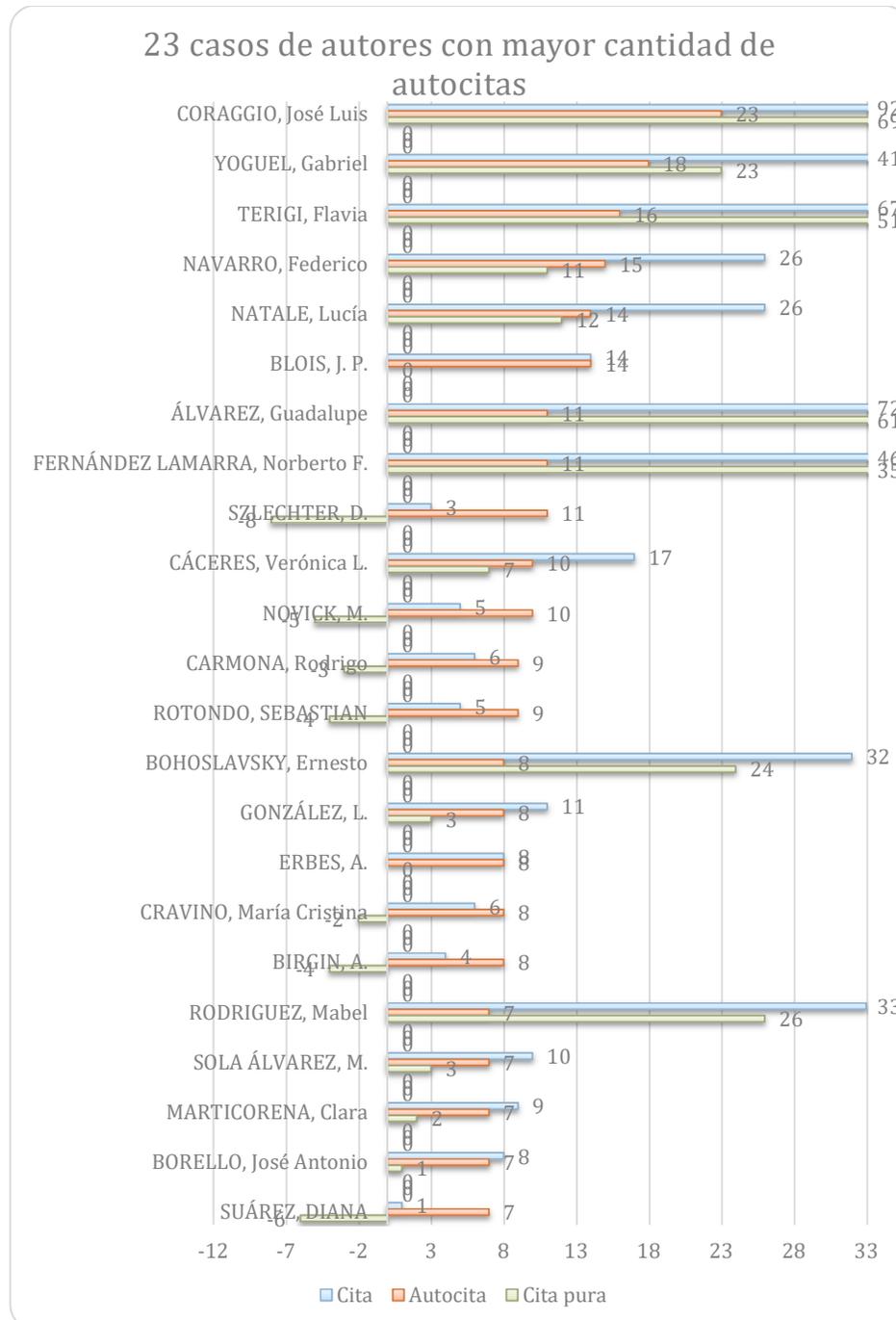


Gráfico 15

<b>Autor</b>	<b>Cita</b>	<b>Autocita</b>	<b>Cita pura</b>
Coraggio, José Luis	92	23	69
Yoguel, Gabriel	41	18	23
Terigi, Flavia	67	16	51
Navarro, Federico	26	15	11
Natale, Lucía	26	14	12
Blois, J. P.	14	14	0
Álvarez, Guadalupe	72	11	61
Fernández Lamarra, Norberto F.	46	11	35
Sz, D.	3	11	-8
Cáceres, Verónica L.	17	10	7
N, M.	5	10	-5
C, R	6	9	-3
R, S	5	9	-4
Bohoslavsky, Ernesto	32	8	24
González, L.	11	8	3
Erbes, A.	8	8	0
C, M C	6	8	-2
Birgin, A.	4	8	-4
Rodríguez, Mabel	33	7	26
Sola Álvarez, M.	10	7	3
Marticorena, Clara	9	7	2
Borello, José Antonio	8	7	1
S, D.	1	7	-6

Gráfico 16



Gráfico 17

## Mayor Cantidad de Citas puras

<b>Autor</b>	<b>citado por (f)</b>	<b>autocita (f)</b>	<b>C-A (cita pura)</b>
Coraggio, José Luis	92	23	69
Álvarez, Guadalupe	72	11	61
Gluz, Nora	57	3	54
Terigi, Flavia	67	16	51
Briscioli, B.	49	6	43
Coppola, N.	41	0	41
Shurlatti, Santiago	37	0	37
Toscano, A. G.	37	0	37
Fernández Lamarra, Norberto F.	46	11	35
Pereira, M.	36	2	34
Baquero, Ricardo	37	4	33
Font, Vincent	33	0	33
Pochulu, Marcel	33	0	33
Barletta, F.	36	6	30
Svampa, M. S.	30	2	28
Rodriguez, Mabel	33	7	26
López, Marta	26	0	26
Pereyra, Francisca	28	3	25
Maurizio, Roxana	26	1	25
Bohoslavsky, Ernesto	32	8	24

Gráfico 18

Según el primer gráfico los autores con mayor cantidad de autocita son:

<b>Autor</b>	<b>Autocita</b>
Coraggio, José Luis	23
Yoguel, Gabriel	18
Terigi, Flavia	16
Navarro, Federico	15
Natale, Lucía	14
Blois, J. P.	14

Gráfico 19

En esta línea los que mayor cita pura tienen son:

Autor	C-A (cita pura)
Coraggio, José Luis	69
Álvarez, Guadalupe	61
Gluz, Nora	54
Terigi, Flavia	51
Briscioli, B.	43
Coppola, N.	41

Gráfico 20

Se puede observar, que en los casos de autores que citan mayor cantidad de bibliografía existen autocitas, pero no en un número elevado. Entre estos autores se encuentran una de las autoras que lideraban con la cantidad de artículos recuperados dentro de la muestra tomada. A saber, Álvarez Nevada Guadalupe quien fue citada 72 veces, presenta 11 autocitas, 61 citas puras y por otra parte se encuentra Coraggio José Luis, quien se encuentra dentro de estrato alto de la pirámide, fue citado 92 veces, cuenta con 23 autocitas y 69 citas puras. Esto ilustraría la segunda posición que hay al respecto de que si el científico tiene trayectoria y coherencia en el campo de la investigación debe citar la producción anterior realizada sobre la misma temática, por lo cual es lógico autocitarse. Ahora bien, en el otro extremo tenemos ocho autores que sólo se autocitan lo que ilustraría el porqué de la primera posición.

Autor	Citado por	Autocita	Cita pura
C, H	0	3	-3
Ch, Fr	0	3	-3
De G L	0	3	-3
F, D	0	3	-3
G, R.	0	3	-3
G R. A.	0	3	-3
I, F. J.	0	3	-3
L, M	0	3	-3
M, D	0	3	-3
M, S. D.	0	3	-3
N, A	0	3	-3
T G.	0	3	-3
V, M. A.	0	3	-3

### **Índice de Price**

Este índice fue formulado por Price en 1970 y permite conocer la cantidad de citas que no superan los cinco años dentro de la producción que se analiza, en función del total de citas ubicadas en la muestra. Modo de calcular el índice:

$$IP = \frac{\text{Cantidad de citas menor o igual a cinco de ant.}}{\text{Total de citas}} * 100$$

Si bien sería deseable poder calcular este índice, se considera que no aplica dado que el trabajo no se centra en una única disciplina o rama de la ciencia, sino que responde a una institución multidisciplinar.

Se ofrece a continuación un cuadro con la cantidad de **Publicaciones, en formato papel, editadas en la UNGS** durante los últimos años con el objetivo de tener un parámetro que permita contrastar cuánto de su publicación circula en acceso abierto y es posible cosechar y cuánta es recuperada por medio de circuitos de publicación convencionales.

Año	Libros publicados por Ediciones UNGS
2009	22
2010	15
2011	11
2012	82
2013	17
2014	24
2015	30
2016	32
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>

## Conclusiones

Al inicio del trabajo se mencionaba que a pesar de que la Universidad Nacional de General Sarmiento cuenta con una resolución de Rector pionera, que en el año 2004 crea una colección institucional cuyas características la asimilan a lo que hoy se conoce como Repositorio Institucional, la comunidad de investigadores y docentes prácticamente desconocen su existencia. La comunidad Universitaria no ha reparado aún en el impacto de visibilidad que tendrá el incorporar los resultados de las investigaciones científicas técnicas, académicas y artísticas.

Para dar cuenta de esta situación se avanzó en el diseño de un análisis bibliométrico de la producción científico académica de la Universidad Nacional de General Sarmiento dado que interesaba particularmente identificar la producción institucional de cada uno de los institutos que componen la universidad, conocer qué porcentaje de esa producción se realiza en colaboración con otros institutos de la UNGS, qué otro porcentaje con instituciones externas, y por último, se propuso pincelar la pirámide de la producción científica de la UNGS desde el aspecto social de la ciencia. Esta información ya presentada en el apartado “resultados” servirá para análisis internos en la propia comunidad.

En relación con la tesina esto tiene como objetivo la corroboración o no de las hipótesis presentadas y ofrecer información de las particularidades que ofrece la comunidad de Investigadores Docentes de la UNGS a la hora de publicar. A su vez pretende brindar un aporte para impulsar la creación en el consejo superior del Repositorio Digital Institucional (RIDUNGS)

Hipótesis Número 1:

- El número de publicaciones recuperadas en la web es reducido respecto de la potencialidad que se conoce de la UNGS en cuanto a su producción científica.

Hipótesis Número 2:

- La comunidad científica de la UNGS, en general, no publica– deposita su producción científica bajo las políticas de Acceso Abierto.

Hipótesis Número 3:

- La comunidad científica de la UNGS, en general, desconoce la existencia de la Colección Institucional creado por Resolución de Rector en el 2004 que da lugar al actual Repositorio Digital institucional.

A partir de los datos obtenidos, se comprueba lo planteado en las tres hipótesis. La primera reflexión que merece este trabajo hace referencia a la cultura institucional. La comunidad científica de la UNGS no acostumbra a publicar – depositar su producción científica bajo lo que se conoce como Open Access

Durante el período de recorte para el análisis que aquí se realiza, nuestro país tuvo el privilegio de avanzar en la sanción de la Ley de Repositorios Digitales Institucionales propios o compartidos Nro. 26.899 junto con su reglamentación unos años más tarde. Durante ese período y hasta inicios del 2019 la UNGS no había iniciado las definiciones políticas sobre la creación del Repositorio Institucional Digital en el Consejo Superior aunque avanzaba dando respuesta a un compromiso asumido en el Plan de Mejora Institucional establecido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. La comunidad Universitaria no había reparado aún en el impacto de visibilidad que tendrá el incorporar los resultados de las investigaciones científicas técnicas, académicas y artísticas.

Según se corroboró en el informe de PICTO CIN (2 0142) las condiciones de acceso -abierto o restringido- y las formas de publicar -con costos o no para el investigador- varían por disciplina. Se percibe un crecimiento del AA aunque los investigadores conocen poco sobre cómo se sustenta. Es preciso tener en cuenta que las publicaciones académicas en revistas con referato son parte hoy del sistema de evaluación de carrera, de una parte importante de la comunidad científica en nuestro país. Corresponde allí una discusión que compromete a otros actores para general este cambio.

Al inicio de las conclusiones se hizo referencia a la cantidad reducida de publicaciones recuperadas en la web respecto de la potencialidad que se conoce de la UNGS en cuanto a producción científica. Es una universidad con gran presencia editorial lo que motivo pensar particularmente en este punto. A modo de ejemplo citamos a continuación la cantidad de libros publicados en los años analizados 2009-2016= 233.

En relación con el conocimiento o no del repositorio por parte de la comunidad de la UNGS, de los 70 investigadores docentes consultados, 59 desconocían la existencia de la colección institucional creada por resolución de rector en el 2004. Cinco Investigadores decían conocerlo y haber enviado su producción para ser publicado en ella. Seis investigadores afirmaron haber escuchado hablar de esta colección, pero desconocía el circuito de publicación.

Es posible sostener, en coincidencia con la documentación analizada que la práctica de publicación de los investigadores de la UNGS indica que la inclusión de documentos en los repositorios no es considerada una publicación. Se considera entonces que existe un desconocimiento sobre la identidad específica de los Repositorios Institucionales en su condición y funcionamiento como archivo (características de lo archivable, el carácter público o no de lo archivado, beneficios para los investigadores/as).

Es así, que entre otras cosas podemos visualizar que la mayor parte de los lugares en donde se recuperó la información con la herramienta Google Scholar provienen de páginas, repositorios (al que probablemente desconozcan como tal), y bases de datos depositadas en sitios externos a la UNGS. Lo mismo sucede con la página de la editorial de la UNGS. Incluso es notable que ninguna URL proviene de la propia institución, esto habla de un profundo desconocimiento y una gran dificultad de comunicación interna.

La UNGS cuenta con un repositorio desde el año 2004 creado bajo resolución de Rector con el nombre de Colección Historia y Actividades de la UNGS, pero no obtuvo el consenso institucional motivo por el cual su comunidad científica no reconoce este espacio como válido para depositar su producción intelectual. Actualmente esa Colección cuenta con 600 objetos digitales. Esa colección fue dividida ya que inicialmente comprendía la documentación de carácter histórico como programas y fotografías. Los 600 objetos responden en su mayoría a tesis de posgrado ya que éste fue el único sector de la Universidad que se adhirió a aquella normativa.

**Durante el 2019, parte de los resultados de esta tesina fueron presentados para potenciar la discusión al interior de la UNGS y dar elementos que acompañen la presentación para una discusión política ante el Consejo Superior.**

**A Inicios del 2020 se presentó a la Secretaría de Investigación un modelo de Lineamientos Políticos y Proyecto de Resolución (diseñado en el 2016) para iniciar una discusión formal. Ambos documentos fueron presentados ante la Comisión Institucional y Normativa del Consejo.**

**Espero que la presentación formal de este trabajo impulse un trabajo de concientización para un cambio político y cultural al interior de la UNGS.**

**Desde la aprobación de la tesis hasta la instancia de la Defensa de la TESIS el Consejo Superior de la UNGS aprobó la Creación del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto. Durante este último período junto a Silvia Fischbein del equipo de Procesos Técnicos se diseñaron y presentaron los documentos correspondientes a la Creación y Desarrollo de un Repositorio Institucional para la observación, evaluación y aprobación por parte de las autoridades de la Universidad y los Comités y/o Consejos correspondientes. Entiendo este proceso como una instancia que a partir del diseño de la tesina se da como “Transferencia de Gestión”.**

**Dejo el link a la página del Repositorio ya que está en constante corrección y adjunto en anexo la Resolución de Creación del RIDAA-UNGS.**

<https://www.ungs.edu.ar/biblioteca/repositorio-digital/repositorio-digital-institucional>

## Recomendaciones

Para potenciar la visibilidad de la producción institucional es prioritario que la Institución defina y/o normalice la filiación institucional. Durante el proceso, se encontraron diferentes maneras de asignar o establecer esa relación ya sea con la dependencia a los institutos o a la propia universidad. No existe uniformidad en la filiación. En algunos casos se llegó a la información por conocer la dependencia de los autores, pero no era un dato que provenía del documento recuperado.

**Es preciso avanzar en un trabajo de concientización planificada que permita poner estos temas en debate.**

Por desempeñarme en la biblioteca de la universidad considero que además de un mandato que se exprese en consonancia con la Ley 26.899 de la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales, es preciso un trabajo de concientización que modifique la cultura institucional. Porque de eso se trata, de un cambio cultural en la práctica de la publicación de la producción científica de la UNGS que vaya en consonancia con lo que establece el Estatuto al proponer la democratización del conocimiento.

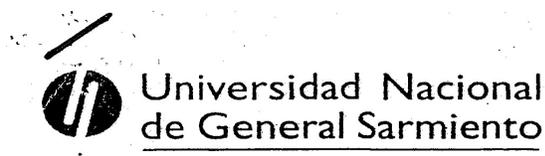
## Bibliografía

- Arencibia Jorge, R., de Moya Anegón, F. (2008). La evaluación de la investigación científica: una aproximación teórica desde la cienciometría. *Acimed*, 17(4). Recuperado de <http://eprints.rclis.org/11603/>.
- Campanario, J. M., Candelario, A. (2010). La influencia de las autocitas en el aumento del factor de impacto en revistas de Ciencias Sociales. *Revista Española de Documentación Científica*, 33, 2, abril-junio, 185-200. Recuperado de <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/551>
- D'onofrio, G. Indicadores de trayectorias científicas y tecnológicas e índices de producción de los investigadores iberoamericanos. En: II Encuentro Iberoamericano de Editores Científicos EIDEC 2010, Buenos Aires, 11 y 12 de noviembre de 2010.
- Elizalde, E.; García, I. L.; Leiva, M. E.; Lofiego, E.; Rossini, P.; Portugal, M. 2.1. El debate cultural. En: Bases para la Puesta en Marcha y Sustentabilidad de un Repositorio Digital Institucional PICTO CIN 2 0142. Recuperado de [http://digital.bl.fcen.uba.ar/Download/Documentos/PICTO\\_InformeFinal.pdf](http://digital.bl.fcen.uba.ar/Download/Documentos/PICTO_InformeFinal.pdf)
- Laborde, J. (2009). La evaluación científica y las revistas nacionales. *Acta zoológica mexicana*, 25 (3), 683-717. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0065-17372009000300022](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0065-17372009000300022)
- Ley Nro. 26899. Ley de Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos. Publicada en el Boletín Oficial del 09 de diciembre del 2013. Argentina. Recuperado de <http://repositorios.mincyt.gob.ar/recursos.php>
- Liberatore, G. La evaluación de la actividad científica a través de métodos empíricos. presentados en la Cátedra de Seminario C de la Lic. En *Bibliotecología y Documentación de la UNMdP*, año 2013.
- Liberatore, G., & Visca, J. E. (2014). Análisis de la revista *Perspectivas en Psicología* desde el perfil de la autoría, el contenido y la visibilidad de los artículos publicados en el período 2004-2011. *Perspectivas en Psicología*, 11(1), 6-14. Recuperado de <http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/handle/123456789/714>
- López Yepes, J. La evaluación de la ciencia en el contexto de las Ciencias de la Documentación. *Investigación Bibliotecológica*, 13(27).
- Miguel, S., Herrero-Solana, V., Moya-Anegón, F. (2007) El análisis de co-citas como método de investigación en bibliotecología y ciencia de la información. *Investigación bibliotecológica*, 21(43). Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-358X2007000200006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-358X2007000200006&script=sci_arttext)
- Ortoll, E., Canals, A., Garcia, M. & Cobarsí, J. (2014). Principales parámetros para el estudio de la colaboración científica en big science. *Revista Española de Documentación Científica*, 37(4): e069. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2014.4.1142>

- Price DJS. Network of scientific papers. *Science* 1965; 149:510-515. Recuperado de <http://garfield.library.upenn.edu/papers/pricenetworks1965.pdf>
- Silva Ayçaguer, L. C. (2012). El índice-H y Google Académico: una simbiosis cuantitativa inclusiva. *Acimed*, 23(3), 308-322. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3776/377645735009.pdf>
- Sleimen, S. (2015). Producción científica de la ciudad de Mar del Plata (Argentina) en Web of Science: 1975-2012. Madrid: UC3M. (Tesis doctoral). Recuperado de [http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/bitstream/handle/123456789/174/Tesis\\_Sleimen.pdf?sequence=1](http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/bitstream/handle/123456789/174/Tesis_Sleimen.pdf?sequence=1)
- Spinak, E. 1996. Diccionario Enciclopédico de Bibliometría, Cuantimetría e Informetría. Caracas: UNESCO, 1996.
- Spinak, E. (1998). Indicadores cuantitativos. *Ciência da informação*, 27(2), nd-nd. [https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0100-19651998000200006&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0100-19651998000200006&script=sci_arttext)
- Torres-Salinas, D., Ruiz-Pérez, R., & Delgado-López-Cózar, E. (2009). Google Scholar como herramienta para la evaluación científica. *El profesional de la información*, 18(5), 501-510. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/13902/>
- Universidad Nacional de General Sarmiento. (2017) Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Recuperado de <https://www.ungs.edu.ar/institucional/documentos-institucionales/estatuto>
- Universidad Nacional de General Sarmiento. Secretaría de Planeamiento Institucional. (2020) Primer censo de estudiantes UNGS. Recuperado de <https://www.ungs.edu.ar/new/primer-censo-de-estudiantes-de-la-ungs>
- Velasco, B., Bouza, J. M. E., Pinilla, J. M., & San Román, J. A. (2012). La utilización de los indicadores bibliométricos para evaluar la actividad investigadora. *Aula Abierta*, 40(2), 75-84. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3920967>

## Anexos

- 1) Resolución (R) 5149/04
- 2) Proyecto de Resolución para la Creación del RIDAA- UNGS
- 3) Lineamientos políticos para la creación del RIDAA- UNGS
- 4) Resolución CS 7764/20



LOS POLVORINES , 20 DIC 2004

VISTO: El Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento aprobado por Resolución Ministerial N° 248/00; el Reglamento de Actividades de Posgrado de la Universidad Nacional de General Sarmiento,

Resolución (CS) N° 723/02; la Resolución (CS) N° 751/02 que aprueba los lineamientos Generales para una Política de Desarrollo de Posgrado en la UNGS; la Resolución (CS) N° 810/02 que aprueba el Reglamento de la Unidad de Biblioteca y Documentación; la Resolución (CS) N° 1009/03 que habilita la Unidad Programa de Posgrado; la Resolución (R) N° 3545/02 que aprueba el Manual para el Funcionamiento de la Unidad de Biblioteca y Documentación, Y

CONSIDERANDO :

Que forma parte de los objetivos de la UNGS conservar y difundir la historia y el patrimonio institucional como contribución a la identidad de nuestra universidad y de su zona de influencia,

Que es de interés de esta universidad que los documentos producto de la actividad académica e institucional de la UNGS más allá de ser parte de esa historia, se pongan a disposición para su consulta con el fin de propiciar el acceso a la información y al conocimiento producido en la UNGS permitiendo, de este modo, el intercambio científico y la divulgación de su producción intelectual;

Que es de interés de esta universidad que la información bibliográfica y el resumen de cada documento producto de la actividad académica de la UNGS se pongan, de ser posible, en el sitio de Internet de la UByD para consulta pública,

Que en el ámbito de la UByD se está constituyendo un área dedicada a la Historia Y Actividades de la UNGS cuyo objetivo es preservar y difundir la memoria de esta institución;

Que la UByD guarda varios ejemplares de los documentos publicados por la UNGS y uno lo destina a la Colección Tesoro -con el fin de resguardarlo.

Que la UByD va a implementar un Banco de Textos para almacenar la versión electrónica de los documentos producto de la actividad académica e institucional de la UNGS con sus textos completos;

Que el Reglamento de Actividades de Posgrado de la Universidad Nacional de General Sarmiento número 723/02, estableció en su Artículo N 0 36 que "cada Instituto responsable de maestrías deberá remitir a la Unidad de Biblioteca y Documentación las tesis de maestrías aprobadas" y que se ha establecido esta norma para todas las tesis de posgrado;

Que en dicha reglamentación no se hace mención a las tesis de doctorado, aunque por analogía puede aplicarse la misma norma;

Que en la reunión del 3 de agosto del Comité de Biblioteca (fojas nro. 16 y 17) se informó a la Unidad de Coordinación del Programa de Posgrado que la UByD sólo contaba con tres (3) tesis y que ésta informó que la División de Títulos y Planes le comunicó que se han graduado dieciocho (18) estudiantes (fojas nro. 19 y 20) en las maestrías de la Universidad y que, por lo tanto, la UByD debería contar, de acuerdo con la reglamentación vigente, con dieciocho (18) tesis;

Que la UNGS implementará un archivo digital para las tesis de posgrado almacenando los textos completos y que la información bibliográfica y el resumen de cada tesis se pondrán en el sitio de Internet de la UByD para consulta pública;

Que el Comité de Biblioteca recomienda a la Unidad de Coordinación del programa de Posgrado como gestora para el ingreso al sistema de registro electrónico de las Tesis de Posgrado;

Que la Unidad de Coordinación del Programa de Posgrado presentó este tema al Comité Posgrado y que recomendó Unidad (Acta N<sup>o</sup> 5, fojas N<sup>o</sup> 21 a 23) realice una propuesta para la implementación del Artículo N<sup>o</sup> 36 de la Resolución (CS) N<sup>o</sup> 723/02;

Que el contenido de esta propuesta se ajusta a los Lineamientos Generales para una política de Desarrollo de Posgrado de la UNGS y con el Artículo N<sup>o</sup> 36 del Reglamento de Actividades de Posgrado de la UNGS;

Que el Comité de Biblioteca, en su reunión del 16 de noviembre de 2004 (fojas N<sup>o</sup> 27), acordó con las líneas generales y criterios planteados en el documento UByD "La historia también pasa por la UNGS: memoria institucional y regional" (fojas N<sup>o</sup> 2 a 14);

Que en las reuniones del Comité de Biblioteca del 3 de Agosto (fojas N<sup>o</sup> 16 y 17), del 24 de agosto (fojas N<sup>o</sup> 24 y 25) y del 7 de septiembre de 2004 (fojas N<sup>o</sup> 26) se acordaron los lineamientos para implementar un procedimiento para la presentación de las tesis a la UByD;

Que el Procedimiento General que figura en el Anexo I, facilita la identificación y entrega a la UByD, en versión material o electrónica, de los distintos tipos de

documentos producidos por la UNGS por parte de las dependencias responsables de los mismos;

Que los Procedimientos que figuran en los Anexos II, III y IV, facilitan la identificación y entrega a la UByD, en versión material o electrónica, de los informes finales de investigación, informes sintéticos e informes finales de servicios rentados o no rentados a la comunidad y de las tesis por parte de las dependencias responsables de dichos documentos ;

Que es necesario establecer las pautas de difusión de dichos documentos;

**POR ELLO, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO RESUELVE :**

**ARTICULO N<sup>o</sup> 1:** Aprobar el "Procedimiento General para la entrega a la UByD de documentos producto de la actividad institucional de la UNGS" que se adjunta como Anexo I, en 11 hojas, y que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO N<sup>o</sup> 2:** Aprobar el "Procedimiento para la entrega a la UByD de los Informes Finales de Investigación" elaborado por la Secretaría de Investigación, que se adjunta como Anexo II, en 1 hoja.

**ARTÍCULO N<sup>o</sup> 3:** Aprobar el "Procedimiento para la entrega a la UByD de los Informes Sintéticos y los Informes Finales de Servicios Rentados o no Rentados a la Comunidad", elaborado por el Centro de Servicios a la Comunidad, que se adjunta como Anexo III, en 1 hoja.

**ARTÍCULO N<sup>o</sup> 4:** Aprobar el "Procedimiento para la presentación, registro y entrega a la UByD de las Tesis de posgrado aprobadas por la UNGS" elaborado por la Unidad Coordinadora del Programa de Posgrado, que se adjunta como Anexo IV, en 5 hojas.



ARTÍCULO N°5: Encomendar a la UByD incluir y conservar dichos materiales como parte de su acervo, así como facilitar su consulta pública asegurando las condiciones y las reservas temporales que en cada caso se establece.

ARTICULO N°6: Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la UNGS. Pase a la Unidad de Biblioteca y Documentación para su tramitación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N°:

511904

Juan María Gutiérrez 1150 - Los Polvorines (B1613GSX) - Provincia de Buenos Aires  
Conmutador: 4469-7500 - Casilla de Correo 151 - San Miguel (B1663ZAB)  
Centro Cultural: Julio A. Roca 850 - San Miguel (B1663MIR) - Provincia de Buenos Aires - Argentina - Teléfono: 4451-7924/25  
e-mail: info@ungs.edu.ar • www.ungs.edu.ar

## 1) Proyecto de Resolución para la Creación del RIDAA- UNGS



Los Polvorines, 05 de mayo de 2016

VISTO: El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, aprobado por resolución Ministerial Nro. 248/00; la resolución Nro. 810/00 que aprueba el reglamento de la Unidad de Biblioteca y Documentación, la resolución de Rector Nro. 5149/04 que crea la colección CUNGS, la Ley 26899 de Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos y,

CONSIDERANDO:

Que forma parte de los objetivos de la ungs conservar y difundir la historia y el patrimonio institucional como contribución a la identidad de nuestra universidad y de su zona de influencia,

Que desde el año 2004 la UNGS promueve la publicación de la producción institucional bajo la política de Acceso Abierto permitiendo el intercambio científico y la divulgación de su producción intelectual,

Que es de interés de la UNGS generar mayor visibilidad de la producción institucional, aumentar su uso e impacto y asegurar su acceso y preservación a largo plazo.

Que la DGBByD cuenta con un Repositorio Digital en Acceso Abierto que alberga más de 400 objetos digitales (tesis de posgrados, Conferencias, libros editados por la UNGS).

Que el Comité de Biblioteca/ investigación ha visto favorable y necesario o recomienda:

Que existen iniciativas a nivel nacional e internacional que impulsan el desarrollo de nuevos modelos de comunicación de las actividades científicas y académicas que buscan superar las restricciones para el acceso a los resultados publicados, incluso siendo éstos financiados con fondos públicos.

Que por Resolución 469/11 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva creó el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) con el objetivo de impulsar, gestionar y coordinar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología.

Que la ley 26.889 en su artículo 1º establece que: Los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), ....y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de pos-doctorado y estudiantes de maestría y doctorado...

Que es preciso establecer los lineamientos políticos que guiarán la gestión de contenido, un mecanismo para que los autores presten consentimiento para la divulgación de su producción documental vía web y en acceso abierto. A su vez, es necesario instrumentar el circuito y definir los actores que intervendrán en el proceso.

**POR ELLO: EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO RESUELVE:**

Artículo 1: Aprobar la creación del Repositorio Digital Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de General Sarmiento que permita reunir, registrar, difundir y preservar la producción científica, académica, artística y cultural en formato digital generada por los integrantes de la comunidad universitaria.

Artículo 2: Designar a la Dirección General de la Unidad de Biblioteca y Documentación como Unidad Responsable del RDI de la UNGS, quien deberá garantizar el resguardo y la conservación del material que se incorpore al repositorio.

Artículo 3: Llevar a cabo las acciones que resulten necesarias a fin de dotar, al equipo técnico de la Unidad de Biblioteca y Documentación, con el personal idóneo que sea

requerido para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Artículo 4: Adherir al Sistema Nacional de Repositorios Digitales, lo que implica una adhesión a las políticas de Acceso Abierto que establece difundiendo a través del mismo, toda la información científica, técnica, artística y académica que se genera en la UNGS, permitiendo la difusión, visibilidad, accesibilidad y resguardo de la integridad actual y a largo plazo de la producción documental.

Artículo 5: Establecer que los docentes-investigadores u otro personal técnico y académico, becarios de postdoctorado y estudiantes de especialización, maestría o doctorado cuya actividad haya sido financiada con fondos públicos, deberán depositar o entregar a la Biblioteca para su depósito una copia digital de la versión final de su producción documental UNGS, publicada o aceptada para publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación por una autoridad competente, en el Repositorio Institucional de acceso abierto en un plazo no mayor a 6 meses.

Artículo 6: Aprobar los modelos de licencias y los lineamientos políticos de gestión de contenido que se incluyen en el anexo, para el depósito de los documentos señalados en el artículo anterior.

Artículo 7: Establecer que aquellos libros que fueran editados y financiados por la UNGS deberán ser depositados una vez terminada la tirada impresa si es que no contemplen reimpresión o reedición de esta, o antes por sugerencia explícita del Comité de Publicaciones de la Universidad, siempre y cuando el o los autores hayan autorizado expresamente la divulgación en la WEB. En todos los casos los autores que no pertenezcan al personal de la UNGS o lo escrito no esté asociado directamente a actividades académicas o de investigación de la UNGS deberán autorizar por escrito la publicación del libro de que se trate.

### 3. Propuesta de Lineamientos Políticos para el RIDAA-UNGS

#### Lineamientos operativos del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto

El repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la UNGS tiene por objetivo reunir, registrar, difundir y preservar la producción científica, académica, artística y cultural en formato digital generada por los integrantes de la comunidad universitaria.

#### Política de Contenido:

Según lo establecido en el artículo 1ro de la ley 26.899, deberá depositarse en el RIDAA - UNGS la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico-tecnológica abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación.

La versión por depositar deberá ser una copia de la versión final de su producción científico-tecnológica publicada o aceptada para publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación por una autoridad competente o con jurisdicción en la materia, en un plazo no mayor a los seis (6) meses desde la fecha de su publicación oficial o de su aprobación.

#### Política de Acceso Abierto

La UNGS adhiere a las políticas de Acceso Abierto del Sistema Nacional de Repositorios Digitales Institucionales. Éstas establecen, en acuerdo con las declaraciones conocidas como las BBB (Budapest, Berlin y Bethesda), que es posible acceder a la producción científico, tecnológica, artística en forma gratuita para leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma. Este modelo plantea como única condición para la reproducción y distribución de las obras la obligación de otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.

## Política de depósito

En términos generales todas las obras que se depositen en el Repositorio Institucional de la UNGS están protegidas por una licencia Creative Commons de tipo: (se propone la elección de un modelo)

Opción 1: “Atribución No comercial No Derivadas”, por la cual el autor permite al usuario copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra con las siguientes condiciones: siempre debe citar la fuente y los datos de autoría, no puede usar la obra con fines comerciales y no está autorizado a alterar, transformar o crear sobre esta obra.

Opción 2: “Atribución No comercial”, en este caso el autor permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.

Cada autor o titular de la obra deberá indicar una licencia de distribución no exclusiva para que el repositorio cumpla con la funciones y seleccionar una Licencia de Uso con el objetivo de informar al lector cuáles son los usos permitidos.

El repositorio de la UNGS contempla el modelo de Depósito o Autoarchivo.

Depósito: el autor entrega personalmente su obra a la biblioteca junto con la licencia de depósito firmada.

Autoarchivo: el autor, o el administrador de la comunidad a la que integra el autor, registrado en el Sistema de Gestión Digital de la UBYD carga la obra a partir de una serie de pasos que incluyen la descripción (tipología, título, etc), adjunta los archivos, selecciona la Licencia de uso Creative Commons y confirma los datos.

El personal de la UBYD tendrá a cargo las tareas de revisión, descripción normalizada y publicación. Si los trabajos que no cumplan con las condiciones mínimas establecidas en las políticas de contenidos arriba mencionadas se limitará la publicación en el repositorio.

Una obra podrá ser removida del repositorio sólo por causa justificada y a pedido del autor. Para esto deberá ser solicitada de forma fehaciente.

## Embargo:

En el caso de que la producción se encontrara bajo acuerdos previos con terceros, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 26899, los autores deberán autorizar el acceso público a la referencia de dichas obras intelectuales y/o datos primarios, comprometiéndose a brindar acceso a los documentos completos a partir del vencimiento del plazo de protección de los derechos de propiedad industrial o de la finalización de los acuerdos previos antes referidos.

## Preservación Digital

La Dirección General de la Unidad de Biblioteca y Documentación es la responsable de garantizar el acceso a los objetos digitales que se depositen en el RIDAA. Para esto garantizará las condiciones técnicas que le permita cumplir con este objetivo en lo que respecta a Software y estructura.

La Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información (SyTI) brindará acceso a las URLs Persistentes de modo de permitir siempre la recuperación de los metadatos aunque el objeto digital ya no esté disponible a texto completo. Esto supone:

- \*Backups periódicos en servidores externos
- \*Vigilancia y conversión de formatos de archivo
- \*Actualización del software que sustenta al repositorio

La Dirección General de Unidad de Biblioteca y Documentación (UByD) tendrá a su cargo las comprobaciones periódicas de la integridad de los archivos para asegurar que la obra no ha sufrido alteraciones.

En relación con los metadatos, la UByD implementará el formato Dublin Core tal como lo establecen las Directrices del Sistema Nacional de Repositorios Digitales. El acceso a estos metadatos es libre y gratuito y se fomenta su reuso en cualquier medio sin permisos previos, bajo la condición de mantener el enlace correspondiente al registro original de metadatos disponible en el portal del Repositorio Institucional.

El software DSpace está diseñado para cumplir con el modelo de referencia OAIS en lo que refiere a preservación digital. Según un trabajo de Sedici, Dspace se basa en el modelo OAIS pero no refleja el modelo en su totalidad. Es decir, DSpace tiene módulos y funciones para preservación digital basado en OAIS que se pueden utilizar. Si se necesitaran funciones avanzadas para preservación digital se deberá integrar con un sistema diseñado específicamente para esta tarea como ser:

<https://www.archivematica.org/es/>

El software elegido cuenta funciones básicas para URLs persistentes, para exportar/importar AIP para integrar con un sistema de almacenamiento externo. (backup y restore) y para validación de checksums en los archivos. El checksum determina la integridad de los archivos.

=7764-

Expediente N°306/20

Los Polvorines, 14 de octubre de 2020

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Ley 26.899 de Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos; la Resolución N°469/11 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; la Resolución (CS) N°810/00 que aprueba el Reglamento de la Unidad de Biblioteca y Documentación; la Resolución (R) N°5149/04 que crea la colección CUNGS (Historia y Actividades de la UNGS) y,

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2004 la UNGS promueve la publicación de la producción institucional bajo la política de Acceso Abierto permitiendo el intercambio científico y la divulgación de su producción intelectual;

Que forma parte de los objetivos de la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación -DGUByD- conservar y difundir la historia y el patrimonio institucional como contribución a la identidad de nuestra universidad y de su zona de influencia;

Que la DGUByD cuenta con una Colección Institucional Digital en Acceso Abierto, creada por Resolución (R) N°5149/04 que alberga más de 600 objetos digitales (tesis de posgrados, conferencias, libros editados por la UNGS);

Que el Comité de Biblioteca ha recomendado la implementación de los actos administrativos para dar cumplimiento con lo establecido por la Resolución (R) N°5149/04;

Que existen iniciativas a nivel nacional e internacional que impulsan el desarrollo de nuevos modelos de comunicación de las actividades científicas y académicas que buscan superar las restricciones para el acceso a los resultados publicados, incluso siendo éstos financiados con fondos públicos, como modo de asegurar que la información se distribuya de forma equitativa y democrática;

Que esta misma política está expresada en el Estatuto de la Universidad, en tanto que su misión es la creación, la construcción, la enseñanza y la comunicación de conocimientos de manera crítica y democrática a partir de sus actividades principales: la formación, la investigación, la promoción del desarrollo tecnológico y social y la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones;

Que por Resolución N°469/11 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva creó el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) con el objetivo



de impulsar, gestionar y coordinar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología;

Que la Ley N°26.889 en su artículo 1° establece que: “Los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), conforme lo prevé la ley 25.467, y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico-tecnológica abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación”;

Que el Plan de Mejora de la función I+D+i en el marco del Programa de Evaluación Institucional aprobado por Resolución -2018-9-APN-SECACT#MCT del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT) establece como uno de sus objetivos en el desafío 3, línea 6, acción 19 la creación del Repositorio Institucional bajo los requerimientos establecidos por la ley antes mencionada y la adhesión al Sistema Nacional de Repositorios como herramienta para mejorar la visibilidad de la producción institucional, aumentar uso e impacto y democratizar la circulación del conocimiento;

Que, de acuerdo a estas consideraciones y a lo establecido en la ley N°26.889, resulta necesaria la creación del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la UNGS (RIDAA) así como adherir al Sistema Nacional de Repositorios Digitales, lo que implica una adhesión a las políticas de Acceso Abierto, visibilizando a través del mismo toda la información científica, tecnológica, artística y académica que se genera en la UNGS, permitiendo la difusión, visibilidad, accesibilidad y resguardo de la integridad actual y a largo plazo de la producción documental;

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica tomó la intervención que es de su competencia;

Que es preciso establecer los lineamientos políticos que guiarán la gestión de contenido del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto (RIDAA);

Que en su reunión del 14 de octubre de 2020 el Consejo Superior aprobó el dictamen de la Comisión de Interpretación y Normativa que introduce modificaciones a la propuesta;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

E7764 -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de General Sarmiento (RIDAA-UNGS) que permita reunir, registrar, difundir y preservar la producción científica, académica, artística y cultural en formato digital generada por los integrantes de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Adherir al Sistema Nacional de Repositorios Digitales.

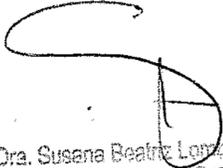
ARTÍCULO 3º.- Aprobar los Lineamientos de políticas de gestión del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de General Sarmiento (RIDAA-UNGS), que como anexo forma parte de la presente resolución en cuatro (4) páginas.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar al Rectorado, a través de la Secretaría de Investigación, el diseño del plan de gestión de datos para su posterior implementación.

ARTÍCULO 5º.- Encomendar a la Dirección General de la Unidad de Biblioteca y Documentación la responsabilidad de garantizar el resguardo y la conservación del material que se incorpore al repositorio RIDAA-UNGS.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°7764

  
Dra. Susana Beatriz Lombardi  
Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

  
Lic. Pablo Daniel Bonaldi  
Vicerrector en ejercicio del Rectorado  
Universidad Nacional de General Sarmiento

Anexo  
Resolución (CS) N° -7764-

### **Lineamientos Políticos del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de General Sarmiento (RIDAA-UNGS)**

El repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la UNGS (RIDAA) tiene por objetivo reunir, registrar, difundir y preservar la producción científico-tecnológica, académica, artística y cultural en formato digital generada por los integrantes de la comunidad universitaria.

El Repositorio, creado en adhesión a la ley 26.899 de Repositorios Digitales, constituye una herramienta central para el acceso a la información y tiene por objeto garantizar la democratización del conocimiento, dar a sus creaciones una mayor visibilidad, aumentar su uso e impacto y asegurar su acceso y preservación a largo plazo. Se sustenta en el principio de la libre disposición de la información. Esta política está expresada en el Estatuto de la Universidad, en tanto que su misión es la creación, la construcción, la enseñanza y la comunicación de conocimientos de manera crítica y democrática a partir de sus actividades principales: la formación, la investigación, la promoción del desarrollo tecnológico y social y la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones.

El Repositorio de la UNGS adhiere a las siguientes políticas

#### **Política de Contenido**

Deberá depositarse en el RIDAA-UNGS:

1. Toda producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores/as, tecnólogos/as, docentes, becarios/as de pos-doctorado, estudiantes de maestría y doctorado, estudiantes de grado y graduados/as. Se depositarán tesis de grado y posgrado, artículos científicos, artículos de divulgación, libros y capítulos de libro, presentaciones en congresos, publicaciones periódicas, mapas, patentes y reseñas, entre otras producciones científico-tecnológicas. La versión a depositar deberá ser una copia de la versión final que haya atravesado un proceso de evaluación por parte de una autoridad competente o con jurisdicción en la materia como establece la ley 26.899.”
2. Producciones artísticas o culturales, y realizaciones de los medios de comunicación de la Universidad.
3. Obras y documentos de valor institucional, cultural o histórico cuya preservación está prevista en la Resolución (R) 5149/04.

#### **Política de Acceso Abierto**

La UNGS adhiere a las políticas de Acceso Abierto del Sistema Nacional de Repositorios Digitales Institucionales. Éstas establecen, en acuerdo con las declaraciones conocidas como las BBB (Budapest, Berlín y Bethesda), que es posible acceder a la producción científico, tecnológica, artística en forma gratuita para leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o

enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma. Este modelo plantea como única condición para la reproducción y distribución de las obras la obligación de otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.

Todas las obras que se depositan en el Repositorio Institucional de la UNGS están protegidas bajo una licencia Creative Commons de tipo restrictiva “Atribución No comercial No Derivadas” (CC BYNCND), salvo que el autor indique lo contrario. Esta licencia permite al usuario copiar, distribuir, exhibir y ejecutar la obra citando siempre la fuente y los datos de autoría. Asimismo se establece que el Repositorio no puede usar la obra con fines comerciales y no está autorizado a alterar, intervenir, transformar o crear sobre esta obra.

En el caso de que el autor/a o titular de la obra elija otro tipo de licencia deberá tener en cuenta que la licencia de distribución debe ser no exclusiva para que le permita al Repositorio Institucional UNGS realizar sus funciones de preservación, reproducción, distribución y difusión pública. Como así también deberá elegir una licencia de uso para explicitar al público los usos permitidos sobre la obra.

### **Política de Depósito**

El repositorio de la UNGS contempla diferentes vías de depósito:

Depósito: el autor/a remite su obra a la biblioteca junto con la licencia de depósito firmada (CC BYNCND).

Autoarchivo: el autor/a, o el administrador/a de la comunidad a la que integra el autor/a, registrado en el Sistema de Gestión Digital de la UBYD, carga la obra a partir de una serie de pasos que incluyen la descripción (tipología, título, etc), adjunta los archivos, selecciona la Licencia de uso Creative Commons y confirma los datos.

La Dirección General de la Unidad de Biblioteca y Documentación tendrá a cargo las tareas de revisión, descripción normalizada y publicación. Serán cosechados por el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) las obras contempladas en el artículo 1° de la Ley 26.869 y descritas en el punto 1 de la Política de contenidos de este documento.

El cumplimiento de las normas establecidas por la ley de propiedad intelectual 11723 será responsabilidad de los autores de la producción incluida en el Repositorio. La Universidad como organizadora del Repositorio deslinda toda responsabilidad en lo que respecta a la violación de dicha norma. La Universidad excluirá la obra del Repositorio una vez comprobada la violación a los derechos de propiedad intelectual.

Los/as autores/as deberán garantizar que las obras no atenten contra los derechos al honor, a la

-7764-

intimidad, a la protección de datos personales, a la imagen de terceros (contemplados en el artículo 19 de la Constitución Nacional), ya sea a través del uso de imágenes y/o información sensible de terceros que requieren especial tratamiento. Si así fuera, el/la autor/a deberá usar su derecho de exclusión.

### **Embargo**

El depósito de la producción institucional no supone la disposición inmediata del contenido en Acceso Abierto. El acceso al texto completo del documento dependerá de la restricción temporal en la que se encuentre. En este sentido, si el material se encuentra en período de embargo, en cumplimiento con el artículo 6 de la ley 26899, los autores/as deberán autorizar el acceso público a la referencia (cita) de dichas obras intelectuales, comprometiéndose a brindar acceso a los documentos completos a partir del vencimiento del plazo de protección de los derechos de propiedad industrial o de la finalización de los acuerdos previos antes referidos.

### **Política de Preservación Digital**

La Dirección General de la Unidad de Biblioteca y Documentación es la responsable de garantizar el acceso a los objetos digitales que se depositen en el RIDAA-UNGS. Para esto garantizará las condiciones técnicas que le permita cumplir con este objetivo en lo que respecta a Software y estructura.

La Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información (SyTI) brindará acceso a las URLs Persistentes de modo de permitir siempre la recuperación de los metadatos. Esto supone:

- \*Backups periódicos en servidores externos
- \*Vigilancia y conversión de formatos de archivo
- \*Actualización del software que sustenta al repositorio

La Dirección General de Unidad de Biblioteca y Documentación (UByD) tendrá a su cargo las comprobaciones periódicas de la integridad de los archivos para asegurar que la obra no ha sufrido alteraciones. En caso de advertir alguna alteración debe informar a la Dirección de Sistemas, a la secretaría de Investigación de la UNGS y al autor/a de documento.

En cumplimiento con lo propuesto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en relación a los metadatos, la UBYD implementará el formato Dublin Core tal como lo establecen las Directrices del Sistema Nacional de Repositorios Digitales. El acceso a estos metadatos es libre y gratuito y se fomenta su reúso en cualquier medio sin permisos previos, bajo la condición de mantener el enlace correspondiente al registro original de metadatos disponible en el portal del Repositorio Institucional.

El software DSpace está diseñado para cumplir con el modelo de referencia OAIS en lo que refiere a preservación digital. Según un trabajo de Sedici, Dspace se basa en el modelo OAIS pero no refleja el modelo en su totalidad. Es decir, DSpace tiene módulos y funciones para preservación digital basado en OAIS que se pueden utilizar. Si se necesitaran funciones avanzadas para preservación digital se deberá integrar con un sistema diseñado específicamente para esta tarea como ser: <https://www.archivematica.org/es/>

El software elegido cuenta funciones básicas para URLs persistentes, para exportar/importar AIP para integrar con un sistema de almacenamiento externo. (backup y restore) y para validación de checksums en los archivos. El checksum determina la integridad de los archivos.